

**PROVIDENCIA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE JUVENTUD PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y USO DE UNA BARRA EN EL FESTIVAL MARBEPOP 2023.**

Con objeto de adjudicar una Barra que se instalará con motivo del Festival Marbepop 2023, se hace necesario iniciar el correspondiente procedimiento administrativo para su adjudicación:

- ✓ La Barra sujeta a la adjudicación, 1 (una barra) se instalará en el Parque de la Represa.
- ✓ El canon fijado para la barra, será el establecido por Informe de Valoración emitido por el servicio de Patrimonio y Bienes.
- ✓ La fianza definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación.
- ✓ El importe del correspondiente anuncio de licitación, si fuera el caso.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las competencias que me están conferidas en virtud del Decreto Nº 2023/10340 de fecha 17 de junio de 2023, de delegación de competencias de Alcaldía y por la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo de fecha 22 de junio de 2023

**PROCEDE.-** Iniciar el procedimiento tendente a la adjudicación mediante concurso público de la tramitación de autorizaciones para la instalación y uso de una barra con motivo del Festival Marbepop 2023 que se celebrará el 7 de octubre de 2023, incorporándose al expediente los informes y documentación que proceda y evacuados que sean estos trámites, elévese al Órgano Municipal competente a los efectos que procedan.

Firmado a fecha de firma electrónica.

Alejandro González Sánchez  
Concejal Delegado de Juventud

Delegación Municipal de Juventud – C/ Jacinto Benavente, 10 – local 2 – Teléfono 952768756 Página 1 de 1  
[www.marbella.es/Juventud-29601-MARBELLA](http://www.marbella.es/Juventud-29601-MARBELLA)

